

ECOFEMINISMO SINDICAL



La crisis climática actual no es solo un problema ambiental, es también una profunda crisis social marcada por la desigualdad. No todas las personas se ven afectadas por igual: las comunidades más empobrecidas y los países del Sur Global, que menos han contribuido al calentamiento global, resultan ser los más perjudicados por sus efectos. Dentro de esas comunidades, las mujeres suelen estar en la primera línea de impacto. No es casualidad que indígenas, campesinas y mujeres trabajadoras sean de las más afectadas; ello se debe a que el cambio climático no es solo una cuestión de emisiones, sino de poder.

Vivimos bajo un modelo socioeconómico que ha decidido quién sufre las peores consecuencias de la degradación ambiental. Este modelo, capitalista y patriarcal, se ha basado históricamente en un sistema extractivista que sobreexplota tanto los recursos naturales como los cuerpos humanos, especialmente los cuerpos feminizados.

La misma lógica que depreda la Naturaleza también opprime a las mujeres y grupos vulnerables. Este es el contexto en el que surge el ecofeminismo, una perspectiva que vincula la justicia ambiental con la justicia de género.

¿Qué es el ECOFEMINISMO?

El ecofeminismo es una corriente del feminismo que une la defensa del medio ambiente con la lucha por la igualdad de género. En otras palabras, propone mirar la crisis ecológica desde una perspectiva feminista. El término ecofeminismo fue acuñado en 1974 por la pensadora francesa Françoise d'Eaubonne, quien propuso que las mujeres podían liderar una “revolución ecológica” frente a un modelo de desarrollo insostenible. Sin embargo, aunque fue d'Eaubonne quien nombró formalmente este concepto, es importante reconocer que el ecofeminismo recoge y se nutre de saberes, prácticas y cosmovisiones previas, especialmente provenientes de culturas indígenas y campesinas, que durante siglos han reivindicado la estrecha conexión entre la defensa del territorio, la naturaleza y los derechos de las mujeres. Desde entonces, el ecofeminismo ha evolucionado con distintas expresiones, pero en esencia se trata de entender que la explotación de la naturaleza y la opresión de las mujeres tienen raíces comunes.

En términos sencillos, el ecofeminismo nos dice que **no podemos alcanzar un planeta sano sin justicia social, ni una sociedad justa ignorando la salud del planeta**. Por ejemplo, se fija en cómo las comunidades más vulnerables (frecuentemente mujeres, niñas) suelen ser las más afectadas por problemas ambientales como el cambio climático, la escasez de agua o la contaminación. Al mismo tiempo, destaca que muchas de las soluciones pasan por valores tradicionalmente asignados a lo “femenino”, como el cuidado, la cooperación y la defensa de la vida, poniendo estos valores en el centro de nuestro modelo de desarrollo.

Podemos definir el ecofeminismo como **una conciencia crítica que conecta la igualdad de género con la sostenibilidad ambiental**. Es una forma de mirar el mundo que cuestiona el sistema que permite la devastación ecológica y las desigualdades, y propone alternativas donde las personas y la naturaleza importen más que la ganancia económica a corto plazo.

BASES TEÓRICAS DEL ECOFEMINISMO

El ecofeminismo se apoya en varias ideas y análisis teóricos que explican por qué están vinculadas la dominación de las mujeres y la degradación de la naturaleza.



Crítica al modelo patriarcal y capitalista

El ecofeminismo señala que vivimos bajo un sistema histórico patriarcal (dominado por valores masculinos tradicionales) y capitalista (orientado principalmente al beneficio económico) que ha tratado tanto a las mujeres como a la naturaleza como recursos a explotar. Durante siglos, este modelo ha otorgado más valor a lo considerado "masculino" (razón, producción, competencia) y ha menospreciado tanto el trabajo de cuidados que realizan may-

oritariamente las mujeres como los ciclos naturales de los que dependemos para vivir. Esta "doble explotación" –de los cuerpos femeninos y de la Tierra– estaría en la raíz de problemas sociales y ecológicos. En palabras sencillas: **un mismo sistema de poder ha visto a las mujeres y a la Tierra como inferiores, inagotables y disponibles para su uso, generando desigualdad y crisis ambiental.**

Ecodependencia

Desde el ecofeminismo se recuerda una verdad básica a menudo ignorada: los seres humanos somos ecodependientes, es decir, dependemos de la naturaleza para sobrevivir. El agua que bebemos, los alimentos que comemos y el aire que respiramos provienen del entorno natural. Sin embargo, el modelo económico dominante ha actuado como si los recursos naturales fueran infinitos y como si pudiéramos separarnos de la naturaleza. Esta idea de

separabilidad ha llevado a una explotación desmedida del medio ambiente, causante de la actual crisis ecológica (cambio climático, pérdida de biodiversidad, etc.). El ecofeminismo enfatiza que la **humanidad es parte de la naturaleza, no está por encima de ella**, por lo que debemos reconectarnos con esa realidad y respetar nuestros límites planetarios. Cuidar de la Tierra no es opcional: es cuidar de la vida humana presente y futura.

Interdependencia y economía de los cuidados

Además de ser ecodependientes, también somos interdependientes entre las personas. Ningún ser humano puede vivir aislado: necesitamos cuidados a lo largo de toda la vida (crianza, cuidado en la enfermedad, apoyo en la vejez, alimentación, afecto...). Tradicionalmente, gran parte de esos trabajos de cuidado no remunerados han recaído sobre las mujeres y no se les ha dado valor económico ni reconocimiento social. El ecofeminismo une este hecho con la cuestión ecológica: así como se ha explotado la naturaleza, también se ha invisibilizado y explotado el tra-

bajo de cuidados. Ambos sostienen la vida (la naturaleza sostiene la vida física y los cuidados sostienen la vida social) y ambos han sido despreciados por la economía oficial. Por eso, el ecofeminismo propone poner en el centro la sostenibilidad de la vida, lo que implica valorar y repartir mejor los cuidados, y armonizar nuestras actividades con los ciclos naturales. Un ejemplo simple: una sociedad verdaderamente sostenible invertirá tanto en energías limpias como en sistemas de cuidados de calidad, porque ambas cosas son necesarias para el bienestar.



La conexión entre mujer y naturaleza

En la historia del ecofeminismo se han planteado diferentes maneras de entender la relación entre la mujer y la naturaleza. Al principio, algunas ideas ecofeministas afirmaban que las mujeres tenían una conexión especial con la naturaleza prácticamente por razones biológicas, como su capacidad para dar vida o cuidar a otras personas. Esto llevó a valorar especialmente cualidades consideradas femeninas, como la sensibilidad, la intuición o la cercanía a la tierra.

Sin embargo, esta visión también recibió críticas. El problema era que idealizaba los roles tradicionales asignados a las mujeres, dejando de lado que no todas las mujeres se sienten conectadas con la naturaleza de la misma manera, ya que sus experiencias son diversas. Además, sugería que cuidar el medio ambiente era algo principalmente femenino, cuando en realidad los hombres también pueden (y deben) hacerlo.

Hoy en día, muchas teóricas ecofeministas prefieren una visión más sociocultural o constructivista. Esto significa que consideran que esa conexión especial entre las mu-

ujeres y la naturaleza no es algo innato, sino que ha sido creada por la sociedad. Por ejemplo, históricamente a las mujeres se les asignaron tareas relacionadas con el cuidado (como huertos, alimentación o crianza de hijos e hijas), y esto hizo que estuvieran más conectadas con los ciclos naturales.

Por lo tanto, el ecofeminismo actual ya no dice que las mujeres cuidan mejor del planeta simplemente por ser mujeres. Más bien, defiende que toda la sociedad adopte valores de cuidado, empatía y respeto hacia la naturaleza, valores que históricamente se han asociado con lo femenino. El objetivo es romper con los estereotipos que limitan a las personas según su género y avanzar hacia una perspectiva más igualitaria, en la que hombres y mujeres se reconozcan igualmente como parte de la naturaleza y responsables de cuidarla.

Se trata de superar la división *hombre=cultura* y *mujer=naturaleza* hacia una perspectiva donde **todas las personas seamos parte de la naturaleza y todas cuidemos de ella**.

Patriarcado, dualismos y dominación

En la cultura occidental se desarrolló una forma de pensamiento basada en la dualidad, es decir, en la división en dos partes opuestas:

- **Masculino:** asociado a la razón y la cultura
- **Femenino:** relacionado con lo emocional y la naturaleza.

A estos dos polos se les dio además una jerarquía, considerando lo masculino como superior a lo femenino. Este esquema justificó históricamente la dominación del hombre sobre la mujer y sobre la naturaleza, al considerar ambas como inferiores o salvajes.

Filósofas ecofeministas, como Alicia H. Puleo, explican este fenómeno usando los términos “*androcentrismo*”

(que significa colocar al hombre como medida central de todas las cosas) y “*antropocentrismo*” (que significa situar al ser humano por encima de los demás seres vivos). Esta forma de pensar ha dado lugar a una sociedad basada en el control y el dominio, en lugar de la cooperación y el cuidado.

Comprender esta raíz histórica nos ayuda a entender por qué existen hoy en día tanto una desigualdad de género como una crisis ecológica al mismo tiempo. Por eso, el ecofeminismo propone transformar estos valores culturales, apostando por la igualdad de género frente al patriarcado y por la sostenibilidad frente al afán de dominar la naturaleza. Se trata, en definitiva, de cambiar la manera en que vemos el mundo: en lugar de conquistar y explotar, pasar a respetar, cuidar y vivir en equilibrio con el entorno.



Ecofeminismo y movimiento sindical

A simple vista, podría parecer que el ecologismo feminista y el sindicalismo son luchas separadas. Sin embargo, cada vez está más claro que la defensa del medio ambiente y la defensa de los derechos laborales van de la mano. El movimiento sindical, históricamente enfocado en combatir la explotación de las personas trabajadoras, juega un papel fundamental en la transición hacia modelos económicos más justos y sostenibles. De hecho, el propio concepto de “transición justa” –tan presente hoy en debates sobre cambio climático– fue acuñado en primer lugar por el sindicalismo.

¿Qué plantea la transición justa? Básicamente, que la urgencia de abandonar los combustibles fósiles y detener la catástrofe ecológica no debe lograrse a costa de las personas trabajadoras ni agravar las desigualdades existentes. Es decir, de nada serviría ser más “sostenibles” si la economía mantiene intacta la lógica de la explotación, si las mismas élites siguen acaparando los beneficios y si ciertas comunidades quedan de nuevo sacrificadas en el proceso. Por eso, se enfatiza que **la transición ecológica debe incluir la participación, el diálogo y la justicia social y de género**, o sencillamente no será una transición verdaderamente justa.

Es aquí donde el ecofeminismo ofrece aportes valiosos al sindicalismo. Integrar la perspectiva ecofeminista implica la noción de justicia: no solo se trata de salarios dignos o empleo estable y de calidad, sino de luchar por un modelo de desarrollo que ponga la sostenibilidad de la vida en el centro. Esto conlleva, por ejemplo, revalorizar el trabajo de cuidados –tradicionalmente realizado por mujeres– otorgándole el reconocimiento económico y social que merece. También conlleva exigir derechos laborales en los empleos “verdes” y de cuidados, para evitar que la economía sostenible reproduzca la precariedad. Un enfoque ecofeminista-sindical propone modelos económicos que prioricen la vida por encima del capital, lo cual se alinea con las reivindicaciones clásicas del sindicato de anteponer el bienestar de las personas a los beneficios empresariales desmedidos.





Para comprender plenamente el ecofeminismo en clave sindical, es importante también adoptar una perspectiva decolonial. Esto significa mirar el problema ecológico y social no solo desde el eje género-clase, sino también desde las relaciones Norte-Sur y la herencia del colonialismo. El extractivismo –la extracción intensiva de recursos naturales para su comercialización global– ha sido y sigue siendo una pieza central del modelo económico mundial. Durante la época colonial, imperios europeos saquearon territorios de América, África y Asia en busca de materias primas, instaurando dinámicas de dominación que perduran hasta hoy. Actualmente, muchas naciones del Sur Global continúan especializadas en proveer minerales, energía, monocultivos agrícolas y otros bienes al mercado internacional, frecuentemente bajo términos injustos que recuerdan la lógica colonial (se habla de neoextractivismo cuando son los propios Estados poscoloniales los que participan en esa explotación con fines de desarrollo, aunque manteniendo la dependencia de mercados y capitales extranjeros).

Este modelo extractivista global tiene un claro patrón de desigualdad: las ganancias y los beneficios del uso de los recursos naturales se concentran en las grandes empresas transnacionales y en las economías industrializadas (principalmente del Norte Global), mientras que los costes sociales y ambientales recaen sobre las comunidades locales donde se realiza la extracción. Muchas de esas comunidades son rurales, indígenas o afrodescendientes, arrastrando historiales de marginalización. Desde una perspectiva decolonial, se denuncia que la transición energética dominante corre el riesgo de convertirse en un “neocolonialismo verde” si no se cambia el paradigma. Es decir, podríamos reemplazar minas de carbón por minas de litio para baterías “verdes” y seguir viendo la misma injusticia: territorios del Sur devastados ambientalmente para sostener el consumo del Norte, y poblaciones locales desplazadas o empobrecidas en nombre de la economía verde. Adoptar una mirada decolonial en el ecofeminismo implica visibilizar estas intersecciones. Implica reconocer, como señalan las activistas latinoamericanas, que las luchas ecológicas en el Sur Global a menudo son encabezadas por mujeres –las defensoras de la tierra y el territorio– quienes desafían tanto al poder corporativo como a las normas de género tradicionales en sus comunidades. No es casual que nombres como Berta Cáceres (líder indígena lenca de Honduras, asesinada por oponerse a un proyecto hidroeléctrico) o Wangari Maathai (ambientalista keniata, fundadora del movimiento Green Belt) sean referentes: sus batallas combinan la defensa ambiental, la justicia social y la reivindicación de las mujeres. Desde el sindicalismo internacional, incorporar esta perspectiva decolonial conlleva solidarizarse con las demandas de esas comunidades y trabajadoras, y abogar por reglas económicas globales más justas.

El ecofeminismo subraya que esta doble explotación se refuerza mutuamente. Cuando un territorio se agota o se contamina por activi-

dades extractivas, la comunidad local pierde sus medios de vida tradicionales, forzando a sus miembros a migrar o a emplearse en condiciones precarias lejos de su hogar. Muchas veces son las mujeres y niños quienes más sufren estas crisis, aumentando la brecha de pobreza. Por otra parte, cuando la mano de obra es barata y no tiene voz (por ejemplo, trabajadoras informales, sin sindicato que las defienda), es más fácil para las empresas depredar el entorno sin oposición: quien depende de un mísero salario diario difícilmente podrá alzar la voz contra la contaminación del río si teme perder su trabajo. Así, la degradación ambiental y la injusticia laboral se entrelazan en un círculo vicioso. Por eso hay que entender que proteger los derechos de las personas trabajadoras incluye también luchar por entornos saludables y sostenibles donde vivir y trabajar.

Desde una mirada ecofeminista, la explotación ambiental y la laboral son dos caras de la misma moneda. El afán de maximizar la acumulación de riqueza ha llevado tanto a sobreexplotar bosques, ríos, minerales y tierras, como a sobreexplotar a las personas trabajadoras que extraen esos bienes o que los transforman en mercancías. Pensemos en la industria textil global: grandes marcas de moda obtienen sus materias primas (algodón, viscosa, tintes) a bajo coste provocando a veces deforestación o contaminación, y luego manufacturan la ropa en países donde la mano de obra –frecuentemente femenina– es barata y carece de protecciones, resultando en jornadas abusivas y salarios de miseria. El resultado final son camisetas baratas en el Norte, a costa de bosques talados y de la salud y dignidad de trabajadoras en el Sur. De igual modo, la agroindustria intensiva busca extraer el máximo rendimiento de la tierra con monocultivos y químicos, mientras extrae también el máximo de sus personas trabajadoras agrícolas (temporeros mal pagados, expuestos a pesticidas y sin seguridad laboral). La lógica subyacente es la misma: tratar tanto a la naturaleza como a ciertos seres humanos como objetos de usar y tirar, insumos al servicio del beneficio económico.

Ampliar la mirada sindical y unirla al ecofeminismo amplifica la perspectiva tradicional de los derechos laborales para incluir la defensa del planeta y la equidad de género, entendiendo que sin planeta habitable no hay futuro laboral, y sin justicia de género no hay verdadera justicia social.



PROPUESTAS ECOFEMINISTAS Y SINDICALES PARA UNA TRANSICIÓN JUSTA

Frente a esta realidad, ¿qué propuestas concretas surgen desde el sindicalismo ecofeminista para transitar hacia un modelo más justo y sostenible?

Las claves de una transición justa con enfoque ecofeminista, entendida como aquella que atiende la crisis ambiental, la desigualdad social y la brecha de género:

Poner la vida en el centro de la economía

Pasar de un paradigma que prioriza el crecimiento y la ganancia a otro que prioriza la sostenibilidad de la vida humana y de los ecosistemas. Esto significa que toda política económica o plan de reconversión industrial debe evaluarse por su impacto en el bienestar de las personas y la Naturaleza. Reorientar la economía para satisfacer nece-

sidades reales (alimentación, vivienda, cuidados, energía limpia) en vez de fomentar el consumismo desmedido. Se propone romper con la lógica de acumulación infinita y reducir el consumo de recursos donde sea excesivo, acompañado de redistribución de la riqueza.

Transición energética justa y democrática

Avanzar hacia energías renovables es indispensable, pero debe hacerse evitando un nuevo colonialismo energético, en que los recursos del Sur Global se extraen en condiciones injustas para abastecer energías verdes del Norte. Las comunidades locales han de participar en la planificación y gestión de proyectos de energía renovable, para asegurarse de que los beneficios se queden en el territorio y no solo en manos de grandes empresas. Asimismo, se debe romper con el modelo extractivista y colonialista vigente,

lo que implica frenar la expansión indiscriminada de minas y pozos de petróleo, especialmente en zonas ambientalmente sensibles o habitadas por pueblos originarios, y buscar alternativas económicas para esos lugares. Iniciativas como cooperativas energéticas locales, instalación de energías limpias a pequeña escala y tecnologías apropiadas son caminos para una transición verdaderamente justa y decolonial.

Empleos verdes con derechos y protección social

Crear millones de empleos en sectores sostenibles (energías renovables, rehabilitación de edificios, movilidad limpia, gestión de residuos, reforestación, agricultura ecológica, etc.) es una promesa de la transición ecológica. Desde UGT se enfatiza que estos empleos verdes deben ser empleos dignos, con salarios justos, estabilidad y condiciones laborales seguras. No debemos permitir que la economía verde se construya sobre trabajo precario o informal. Por tanto, una propuesta es garantizar la presencia de cláusulas laborales y ambientales en la transformación de cada sector productivo: por ejemplo, que la

reconversión industrial de la automoción hacia vehículos eléctricos vaya acompañada de medidas de transición justa que gracias a la participación y la anticipación protejan a las personas trabajadoras en esa transición; o que las plantillas tengan derecho a la capacitación continua. Igualmente, se propone fortalecer los sistemas de protección social (seguros de desempleo, pensiones, etc.) para amparar a quienes puedan perder temporalmente su trabajo por la transición, de modo que ninguna familia quede desprotegida durante la transformación.

Revalorización y redistribución de los cuidados

Un pilar esencial de la visión ecofeminista es reconocer el trabajo de cuidados (crianza, atención de mayores, salud, tareas domésticas) como parte central de la economía y la sostenibilidad de la vida. Se propone avanzar hacia una organización social en que estos cuidados sean una responsabilidad colectiva y compartida, no una “carga invisible” que recae casi exclusivamente en las mujeres. En la práctica, esto significa impulsar políticas como la inversión pública en servicios de cuidado (guarderías, centros de día, atención comunitaria), licencias parentales iguali-

tarias para padres y madres, horarios laborales más racionales que permitan conciliar, y campañas para fomentar una distribución equitativa de las tareas del hogar. Al liberar a las mujeres de la sobrecarga de cuidados y dignificar esta labor (incluyendo a las personas cuidadoras remuneradas con mejores salarios y derechos), no solo se avanza en igualdad de género, sino que se mejora el bienestar general y se crea empleo de calidad en el sector de cuidados –un sector bajo en emisiones y fundamental para la resiliencia social.

Políticas climáticas con enfoque de género y clase

Cualquier hoja de ruta hacia la sostenibilidad debe contemplar mecanismos específicos para que ni las mujeres ni otros colectivos vulnerables queden excluidos de los beneficios de la transición. Por ejemplo, promover la formación de mujeres en empleos verdes altamente cualificados (tecnología, ingeniería ambiental, ciencia), de manera que puedan acceder a esos nuevos puestos y no se reproduzca la brecha de género en las industrias del futuro. O garantizar que las inversiones en infraestructura

verde también lleguen a barrios vulnerables, zonas rurales y comunidades indígenas, creando empleos locales y mejorando su calidad de vida. Incluir la perspectiva de género implica evaluar, antes de aprobarse, cómo afecta cada medida climática a mujeres y hombres, y corregir desigualdades. Esto está en línea con la propuesta de aplicar presupuestos climáticos con enfoque de género, una idea apoyada por la ONU, para asegurar que la transición ecológica sea justa y equitativa para todas las personas.

Protección de bienes comunes y soberanía alimentaria

El ecofeminismo señala que recursos esenciales como el agua, la tierra fértil, las semillas y los bosques son bienes comunes que deben gestionarse con criterios de sostenibilidad y equidad, no solo con fines de lucro. Por ello, se proponen medidas para desmercantilizar dichos bienes, lo que podría implicar desde remunicipalizar servicios para ponerlos bajo control público/comunitario, hasta reconocer derechos de la naturaleza en las constituciones (como ha hecho Ecuador) para limitar su

explotación. En cuanto a la alimentación, se impulsa la soberanía alimentaria como alternativas al modelo agro-industrial. Esto incluye apoyar a la agricultura familiar, proteger las semillas locales y acortar las cadenas entre productor y consumidor (por ejemplo, mediante mercados locales). Estas políticas fortalecen las economías rurales, empoderan a comunidades campesinas (donde las mujeres son a menudo protagonistas) y reducen la huella ecológica de nuestros alimentos.



Diálogo social y participación comunitaria

Una transición justa y ecofeminista no puede diseñarse de forma centralizada ni unilateral; requiere la participación activa de las personas trabajadoras, la sociedad civil y las comunidades en la toma de decisiones. En este sentido, se aboga por reforzar el diálogo social para pactar los planes de transición en cada territorio y sector. Cuanto más diverso e inclusivo sea el proceso, más se garantizará que las medidas reflejen las necesidades reales y no dejen atrás a nadie. La gobernanza democrática de la transición es clave para evitar que esta quede capturada por élites económicas. La consigna es “transición con justicia”, lo cual implica tanto justicia distributiva (repartir costes y beneficios equitativamente) como justicia participativa (dar voz a quienes históricamente han sido silenciados, incluidas las mujeres y las minorías).

El ecofeminismo sindical invita a repensar el futuro integrando tres grandes luchas: la defensa del planeta, la defensa de la clase trabajadora y la defensa de la igualdad de género. Este planteamiento pone en alerta de que no hay solución real a la crisis ecológica sin justicia social, ni

habrá justicia social plena si no incorporamos la perspectiva de género y decolonial en nuestras acciones.

Se trata de un cambio de paradigma donde, en lugar de explotación y dominación, pongamos en práctica la solidaridad, el cuidado y el respeto por los límites de la Tierra. Esta visión, aunque desafiante, abre un horizonte de esperanza: construir una sociedad más sostenible y justa para las generaciones presentes y futuras, donde el bienestar de las personas vaya de la mano con el de la Naturaleza.

En ese camino, el movimiento sindical ecofeminista puede y debe ser protagonista, articulando voces y esfuerzos para lograr una transición justa que no deje a nadie atrás y siente las bases de un nuevo modelo.

Como señala el ecofeminismo, “**lo que sostenemos, nos sostiene**”: si cuidamos de la Tierra y de quienes la habitan, tendremos un futuro más digno y habitable para todas las personas y ecosistemas.

Referencias:

- Federici, S. (2018). *El patriarcado del salario: Críticas feministas al marxismo*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Herrero, Y., Moreno, A., & Velázquez, M. (2021). *Ecofeminismos decoloniales: Abrir miradas*. Ecologistas en Acción.
- Pascual, J., & Herrero, Y. (2010). *La sostenibilidad de la vida en el centro de la economía*. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- Pérez Orozco, A. (2014). *Subversión feminista de la economía: Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- PNUD. (2024). *Integración del enfoque de género en cambio climático, resiliencia y reducción del riesgo de desastres*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Puleo, A. H. (2011). *Ecofeminismo para otro mundo posible*. Madrid: Cátedra.
- Tait Lima, M. M., & Moreno, R. (2021). *Emergencias ecofeministas en las praxis latinoamericanas*. *Ecología Política*, (61), 16-20.

